

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ANTEQUERA

#### Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de abril de 2017, se resolvió la aprobación del expediente de contratación, del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como estudio de viabilidad y aprobación de apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del contrato de “Concesión de servicios del transporte urbano de viajeros en Antequera (expediente 83/2016)”, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera (Málaga).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.
- c) Obtención de documentación e información:  
Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, calle Infante Don Fernando, 70, código postal 29200 Antequera-Málaga.  
Portal del Ayuntamiento: [www.antequera.es](http://www.antequera.es) (perfil del contratante) –Contratación  
Teléfonos 952 708 246/952 708 179.  
Fax. 952 703 760.
- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el perfil del contratante.

#### 2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Concesión de servicios. CPV: 60112000-6.
- b) Descripción: Concesión de servicios del transporte urbano de viajeros en Antequera.
- c) Plazo de ejecución: Diez años, improrrogables.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares, que de forma resumida son:
  - Criterios objetivos. De 0 a 51 puntos.
    1. Oferta económica: de 0 a 36 puntos.
    2. Calidad del servicio: de 0 a 5 puntos.
    3. Medioambiente: de 0 a 5 puntos.
    4. Seguridad: de 0 a 5 puntos.
  - Criterios que dependen de un juicio de valor. De 0 a 49 puntos.

#### 4. Valor estimado del contrato

2.677.110,00 euros (IVA excluido).

#### 5. Presupuesto base de licitación

El presupuesto máximo de licitación del presente contrato para la primera anualidad, entendiéndose por tal el importe máximo de subvención a otorgar por el Ayuntamiento al concesionario, asciende a la cantidad de 132.000,00 euros, sin IVA.

6. *Garantías exigibles*

- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. *Requisitos específicos del contratista*

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica-financiera y técnica del empresario: La establecida en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*

- a) Fecha límite de presentación. El día en que se cumpla los quince días naturales contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
- b) Modalidad de presentación. La establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: En sobres cerrados en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera en calle Infante Don Fernando, 70, Antequera-Málaga. En horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el perfil del contratante.

9. *Apertura de ofertas*

Tendrá lugar en el salón de Reyes del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera a las 13:00 horas, del séptimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, anunciándose la misma en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

10. *Gastos de publicidad*

Máximo 1.000 euros.

En Antequera, a 24 de abril de 2017.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

3194/2017